

CONSTANCIA: Se deja en el sentido que el término que tenía los emplazados para comparecer venció 1 de diciembre de 2022. No lo hicieron



JAVIER ANDRÉS MARÍN VILLEGAS
OFICIAL MAYOR

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., cinco de diciembre de dos mil veintidós

2022-00108

Dentro del proceso declarativo verbal de simulación relativa, promovido por Erika Raquel Blanquissett Herrera; surtido el registro nacional de emplazados de los señores LEONARDO FABIO CUARTAS MEJIA, CARLOS MARIO CUARTAS MEJIA, KAREN OLEKSA CUARTAS MONTOYA, SEBASTIAN CUARTAS ROSERO y VALERIA CUARTAS RAMIREZ sin su comparecencia dentro del término de que disponían para ello, se procede a designarle como curador ad-litem a Karen Elizabeth Hernández Quintero¹, con quien se surtirá la notificación respectiva y se continuará el proceso hasta su terminación.

A través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia procédase a comunicarle la designación en los términos del artículo 48 y siguientes del Código General del Proceso; haciéndole que tiene el termino de cinco (5) días para aceptar el cargo.

Notifíquese

¹abogadakarenhernandez@gmail.com

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b3652446f2cffb0cb6321b899615a227c917d0253ac21d94ff92e9949af76f7**

Documento generado en 05/12/2022 05:12:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>